

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Dirección General de Puertos y Costas

*Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Dorada del Estrecho, Sociedad Anónima», para ocupar aproximadamente 6.025 metros cuadrados, con destino a la construcción de piscifactoría, en la zona de servicio del puerto de Algeciras-La Línea. Expediente 1-C-43*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) ha otorgado, con fecha 6 de abril de 1990, una concesión administrativa a «Dorada del Estrecho, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Cádiz.  
Puerto: Algeciras-La Línea.  
Plazo: Veinte años.  
Canon: 44 pesetas/metro cuadrado/año y 450.000 pesetas/año por actividad industrial.  
Zona de servicio del puerto.  
Destino: Construcción destinada a la instalación de una piscifactoría.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 11 de abril de 1990.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-3.420-A.

### Confederaciones Hidrográficas

#### SEGURA

*Expropiaciones. Procedimiento de urgencia. Expediente inicial. Proyecto de acondicionamiento y mejora del trasvase del Paretón de Totana. Rambla de Las Moreras. término municipal de Mazarrón (Murcia). Levantamiento de actas previas*

A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa se ha acordado por este Organismo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia), el día 5 de junio próximo, a partir de las diez horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», asimismo como se encuentran expuestas en los tableros de anuncios del Ayuntamiento de Mazarrón y de esta Confederación (Gran Vía, número 9, 4.ª planta, 30004-Murcia).

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular, por escrito, las alegaciones que estimen por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos en esta Confederación.

Murcia, 7 de mayo de 1990.-El Secretario general, Manuel Beltrán Jiménez.-6.095-E.

### Junta del Puerto y Ría de Avilés

#### Expropiación forzosa

La Orden de fecha 7 de diciembre de 1988 aprobó el proyecto de ampliación de la zona de servicio del

Puerto de Avilés, lo que lleva implícita la declaración de utilidad pública y hace necesaria la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por el proyecto.

Lo que se hace público para que los titulares de derechos sobre dichos terrenos o bienes que se describen en la adjunta relación de propietarios puedan presentar alegaciones sobre la necesidad de su ocupación y aportar datos para rectificar los errores que pueda contener la referida relación de propietarios.

Los escritos serán dirigidos al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y serán presentadas en las oficinas de la Junta del Puerto y Ría de Avilés, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio.

Se advierte también que esta Junta inicia actuaciones en orden a la declaración de urgencia de la expropiación, por lo que en los escritos que puedan presentarse podrán formularse razonamientos o alegaciones, oponiéndose a la declaración de urgencia.

Los interesados podrán consultar en la Secretaría de esta Junta del Puerto los documentos existentes relativos al expediente.

Avilés, 15 de mayo de 1990.-El Presidente, José Alfredo Iñarrea Albuerno.-6.091-E.

#### Relación de propietarios

Número de finca: 1.  
Número de catastro: 3893801.  
Situación de la finca: Término municipal de Avilés, en el paraje denominado Las Arobias.  
Propietario: «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima».  
Acreedor hipotecario: «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», con vencimiento el 30 de junio.

Destino: Solar.  
Linderos de la finca: Al norte, el río Raíces; al sur, con terrenos de la Junta del Puerto y marismas de don Marcelino Campanal; al este, con la zona de servicio de la Junta (avenida Conde Guadalhorce), y al oeste, con el ferrocarril de Avilés a San Juan de Nieva.

Superficie total: 62.102 metros cuadrados.  
Descripción de la parte que se ocupa: La parcela que se expropia limita al este, con la zona de servicio del puerto de Avilés (avenida Conde Guadalhorce); al oeste, con la futura carretera de acceso al puerto de Avilés; al sur, con los terrenos de la Junta adquiridos al Ayuntamiento de Avilés, y al norte, con la línea que deslinda el río Raíces de los terrenos de que se trata. Tiene una superficie aproximada de 26.390 metros cuadrados.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección General de Trabajo

#### SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 27 de marzo de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la «Asociación del Grupo de Mayo-

ristas de Papelería y Material de Escritorio» (MAKRO PAPER), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 3 de abril de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 4 de mayo de 1990.

El acta de constitución la suscriben:

Don Antonio García Pato.  
Don Enrique González-Páez Arcos.  
Don Alberto Martín Gonzales y otros.

Madrid, 8 de mayo de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-6.252-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 13 de diciembre de 1989 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la «Asociación Nacional de Profesionales y Escuelas de Parapente», cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 28 de diciembre de 1989 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 4 de mayo de 1990.

El acta de constitución la suscriben:

Don Joaquín Colorado Sierra, y  
Doña Virginia Vidal Vicén.

Madrid, 8 de mayo de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-6.253-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 18 de abril de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos del «Sindicato de Empleados del Grupo Económico-Financiero del Banco Hispano Americano» (SEGH), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 23 de abril de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 3 de mayo de 1990.

El acta de constitución la suscriben:

Don Rafael Gordillo de Celis.  
Don Manuel Ochoa Ochoa, y  
Don Miguel Valls Gisbert.

Madrid, 8 de mayo de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-6.254-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de abril de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la «Asociación Aragonesa de Transportistas de Viajeros» (ASINTRA-Aragón), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Aragón, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 27 de abril de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 7 de mayo de 1990.

El acta de constitución la suscriben:

Don Miguel Fau Aisa, por «Autocares Fau, Sociedad Anónima».

Don Celso Ainsa Tello, por «Autocares Celso Ainsa».

Don Antonio Carretero Blanco, por «Autocares A. Carretero», y otros.

Madrid, 9 de mayo de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—6.255-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de febrero de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la «Coordinadora de Médicos Especialistas» (no MIR), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 28 de febrero de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 7 de mayo de 1990.

El acta de constitución la suscriben:

Don Francisco Luque Mialdea.

Don Antonio Ortega Díaz de Ceballos.

Doña Virginia Tejedor García y otros.

Madrid, 10 de mayo de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—6.256-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de abril de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la «Federación de Asociaciones de Técnicos Auxiliares de Enfermería» (FATAE), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 6 de abril de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 7 de mayo de 1990.

El acta de constitución la suscriben:

Doña Carmen de la Fuente.

Don Mario Pisco.

Doña Nieves Escartín y otros.

Madrid, 10 de mayo de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—6.258-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 8 de mayo de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria respecto a la modificación de los Estatutos de la «Federación Española de Transitarios Expedidores Internacionales y Asimilados» (FETEIA).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 28 de sus Estatutos, siendo firmante del acta don Manuel María Vicéns Matas.

Madrid, 14 de mayo de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—6.251-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de abril de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la «Asociación Aragonesa de Empresarios de Comercio de Motocicletas y Bicicletas», cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Aragón, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 27 de abril de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 9 de mayo de 1990.

El acta de constitución la suscriben:

Don Fernando Gracia Alfranca.

Don Carlos Lacruz Sánchez.

Don José María Fernández Prieto y otros.

Madrid, 14 de mayo de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—6.257-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 11 de abril de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria respecto a la modificación de los Estatutos de la «Federación Nacional de Autoescuelas».

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 19 de abril de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 8 de mayo de 1990.

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio social a la avenida del Generalísimo, 54, Pozuelo de Alarcón (Madrid); nueva redacción de sus Estatutos y cambio de denominación por la de «Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE)»; siendo firmantes del acta don José Miguel Báez Calvo y don Antonio Aisa Royo.

Madrid, 14 de mayo de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—6.278-E.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Caja Postal

Sexta emisión cédulas hipotecarias-mayo 1989

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias emisión mayo 1989, que Caja

Postal abonará a los mismos el vencimiento 5-6-1990 con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de abono: 5 de junio de 1990.

Importe bruto por cupón: 2.750 pesetas.

Retención: 687,50 pesetas.

Importe líquido: 2.062,50 pesetas.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—El Secretario general, Manuel del Mazo Hernández.—4.190-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

#### PONTEVEDRA

*Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra que se cita*

Se señala la fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto denominado: Red de baja tensión en los lugares de Fraiz y Sanmartiño, parroquias de Olives y Curantes, en el término municipal de La Estrada, del que es beneficiaria la Empresa individual «Hidroeléctrica de Silleda» (Don Cesáreo Sánchez A.), con domicilio en Silleda, declarado de utilidad pública, en concreto, por esta Delegación Provincial, Junta de Galicia, y cuya urgente ocupación fue otorgada por medio del Decreto de esta Junta de 15 de marzo de 1990, número 220/1990 («Diario Oficial de Galicia» número 62, del 28), expediente A.T. número 26/82.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 57, 58 y 59 de su Reglamento, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del apartado sexto del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar el próximo día 20 de junio de 1990, a partir de las once treinta horas, para llevar a cabo, en el propio terreno, el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en la relación que se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los últimos años, que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos o un Notario.

Vigo, 25 de abril de 1990.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—1.368-D.

*Relación de propietarios, bienes y derechos afectados, con expresión del número de finca, paraje, cultivo, nombre, nombre y apellidos de los propietarios, domicilio y afección*

Baja tensión de centro de transformación Fraiz y Sanmartiño.

Línea en las parroquias de Olives y Curantes, provincia de Pontevedra, Ayuntamiento de La Estrada.

4. Fonte do Casal, Prado, Manuel Miguez Rozados. Oporto, número 12 (Vigo). Apoyo: Números 2 y 3; superficie ocupada, 8 metros cuadrados. Vuelo: Longitud, 80 metros; superficie afectada, 320 metros cuadrados.

6. Prado das Fresas, Prado, Manuel Miguez Rozados. Oporto, número 12 (Vigo). Vuelo: Longitud, 14 metros; superficie afectada, 56 metros cuadrados.

8. Pena do Pereiro, Prado, Manuel Miguez Rozados. Oporto, número 12 (Vigo). Apoyo: Número 1; superficie ocupada, 4 metros cuadrados. Vuelo: Longitud, 49 metros; superficie afectada, 196 metros cuadrados.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Fomento y Trabajo

GRANADA

#### Delagaciones Provinciales

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Derivación subterránea de línea Otura-Ogijares-Armilla que alimenta a centro de transformación Cuesta Colorada.

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Ogijares.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,055.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados.

Potencia a transportar: 630 KVA.

- Estación transformadora:

Emplazamiento: Camino de las Cruces.

Tipo: Interior.

Potencia 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5 por 100/380-220 voltios.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 3.812.820 pesetas.
- Finalidad: Atender peticiones de suministro.
- Referencia: 4581/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de marzo de 1990.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—1.363-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Cables subterráneos a CC.TT. Obra Social, Parque y Huerta del Pino.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Baza.

Tipo: Subterráneas.

Longitud en kilómetros: 0,135.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 250 KVA.

- Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización en paso a Nivel.

Tipo: Interior.

Potencia 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5 por 100/380-220 V.

- Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.469.560 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro en la referida barriada.

- Referencia: 4582/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de marzo de 1990.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—1.364-14.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### NIGRAN

*Señalamiento de fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas en este término municipal afectadas por la ejecución de las obras del siguiente proyecto: «Pavimentación y dotación de servicios en la prolongación de la carretera de Priegue, entre la PO-325 y la playa de las Canas, primera fase».*

Por Decreto 249/1990, de 5 de abril, de la Xunta de Galicia, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 80, del 25 de abril de 1990, se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Nigrán, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto referido.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su desarrollo, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la Casa Consistorial de Nigrán, para que comparezcan en el Ayuntamiento, de diez a trece horas, el decimoquinto día hábil siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dichos actos deberán asistir los interesados personalmente o, en su defecto, representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y representación, títulos de propiedad o de constitución de cuantos otros derechos le asistan, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

Los interesados podrán formular por escrito, ante el Ayuntamiento y hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen pertinentes a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir por el relacionar los bienes y derechos afectados por la ocupación.

Nigrán, 10 de mayo de 1990.—El Alcalde, Avelino Fernández Alonso.—6.096-E.

#### SANTANDER

Con fecha 6 de julio de 1989, el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo aprobó definitivamente la modificación del Plan General de Santander.

consistente en el cambio de clasificación y calificación de unos terrenos de superficie aproximada de 35.260 metros cuadrados en Peñacastillo-Camarreal, que pasan a ser suelo urbano-área de servicios urbanos y administrativos, lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley del Suelo y 134 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Santander, 5 de abril de 1990.—El Alcalde, Manuel Huerta Castillo.—3.354-A.

★

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en su sesión celebrada el día 29 de marzo de 1990, adoptó el acuerdo de aprobar inicial y provisionalmente, caso de no haber alegaciones durante el período de información pública, las modificaciones en el Programa de Actuación del Plan General de Ordenación Urbana de Santander referidas a la primera fase del Túnel de Tetuán y los accesos de la boca Norte (Sistema General de Comunicaciones números 12-13 y 13-17), así como a 13 hectáreas de Parque Urbano.

El expediente se somete a información pública por el plazo de un mes y durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Santander, 6 de abril de 1990.—El Alcalde, Manuel Huerta Castillo.—3.353-A.

#### ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1990, acordó aprobar inicialmente modificación puntual del Plan General para cambio de dotaciones en área de referencia 11, calle Monasterio San Martín de Cillas y calle Monasterio de Poblet, redactado por el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.005.778/1990 a información pública, durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Eduardo Ibarra, s/n., polígono Romareda, en horas de oficina.

Zaragoza, 30 de enero de 1990.—El Alcalde-Presidente.—P. A. de S. E., el Secretario general.—3.426-C.

★

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1990, acordó aprobar inicialmente modificación puntual del Plan General, consistente en el cambio de destino de la parcela de equipamiento 1.44, redactada por el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.119.148/1989 a información pública, durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Eduardo Ibarra, s/n., polígono Romareda, en horas de oficina.

Zaragoza, 30 de enero de 1990.—El Alcalde-Presidente.—P. A. de S. E., el Secretario general.—3.427-C.

★

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1990, acordó aprobar con carácter inicial modificación de alineaciones previstas por el Plan General en la zona de la calle Padre Polanco y el Pasaje de la Vía, según proyecto instado por don Francisco Javier Villanueva Sánchez.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.202.170/1989 a información pública, durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Eduardo Ibarra, s/n., polígono Romareda, en horas de oficina.

Zaragoza, 1 de marzo de 1990.—El Alcalde-Presidente.—P. A. de S. E., el Secretario general.—3.428-C.